

## MOCIÓN DE CONTROL

### **SOBRE MEDIDAS A PROMOVER PARA EL TRASLADO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS IMPLANTADAS EN PLANTAS PRIMERAS DE EDIFICIOS RESIDENCIALES PARA REUBICARLAS EN PLANTAS BAJAS**

Ricardo Burutaran Ferré, concejal del Grupo Municipal de EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL** sobre medidas a promover para el traslado de actividades económicas implantadas en plantas primeras de edificios residenciales para reubicarlas en plantas bajas. La moción de control es consecuencia de la interpleación sustanciada en la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio el pasado 15 de enero de 2026.

## JUSTIFICACIÓN

Con fecha 23 de mayo de 2025 se celebró a instancia del Grupo Municipal de EH Bildu, un Pleno extraordinario sobre la necesidad de implantación de nuevas políticas de vivienda en la ciudad.

En dicho Pleno Extraordinario se debatió y votaron las 21 propuestas concretas presentadas por el grupo proponente.

Entre las iniciativas que resultaron aprobadas, está la número 14 que decía así: “*El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al gobierno municipal a promover el traslado de actividades económicas existentes en plantas primeras y siguientes a plantas bajas, con el fin de que los espacios liberados retornen al uso residencial*”

Por mediación de la citada medida se trata de promover que las actividades que están radicadas en inmuebles residenciales en plantas altas, puedan reubicarse en locales situados en planta baja, contribuyendo con ello a lograr un doble objetivo: liberar usos no residenciales en plantas altas para que puedan destinarse al uso residencial para el que fueron edificados y, por otra parte, favorecer la implantación de las actividades en plantas bajas destinadas a un uso comercial.

Lo cierto es que, a pesar del tiempo transcurrido, hasta la fecha no se ha presentado medida alguna en relación al punto aprobado por la mayoría del Pleno.

Interpelado al respecto el gobierno municipal, nos contestó que la cuestión planteada tenía sentido y que el gobierno municipal también compartía la necesidad de trabajar en ese sentido aunque el tema plantea dificultades a la vista de las competencias municipales. En cualquier caso se mostró dispuesto a estudiar las fórmulas que se les pudieran plantear y/o analizar las que pudieran estar implantadas en otros municipios.

No obstante, más allá de las manifestaciones realizadas no se concretó ni asumió compromiso alguno ni se proporcionó estimación cronológica alguna para su implantación.

Por todo ello, el concejal que suscribe formula la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al gobierno municipal a que encargue o acuerde la realización de un estudio que analice y cuantifique las actividades económicas que están implantadas por encima de las primeras plantas en inmuebles residenciales.
- 2.- Asimismo se insta al gobierno municipal a que, en cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, promueva medidas que incentiven el traslado de ubicación de las citadas actividades a locales planta calle, favoreciendo con ello la liberación de espacios que permitan la recuperación de un uso residencial.
- 3.- En este sentido, se insta al gobierno municipal a que ya sea mediante la aprobación de una Ordenanza reguladora de ayudas específica, reforma de la Ordenanza de ayudas a la rehabilitación o, mediante cualquier otra línea que se considere adecuada a tal fin, se implemente una línea de ayudas destinada a incentivar el traslado de actividades económicas ubicadas en plantas de edificios residenciales a locales comerciales de planta baja.

Donostia, a 23 de enero de 2026

Ricardo Burutaran Ferré  
**Concejal del Grupo Municipal EH BILDU**